

Expediente: 799/23
Carátula: BARROS GRACIELA DEL CARMEN C/ BRANDAN VICTOR JESUS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/04/2024 - 05:02
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242627041 - BRANDAN, VICTOR JESUS-REQUERIDO
900000000000 - PAEZ, AMANDA ELENA-REQUERIDO
30716271648835 - BARROS, GRACIELA DEL CARMEN-REQUIRENTE
27213324042 - MARCELA EUGENIA DE MARI

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 799/23



H20101423487

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: BARROS GRACIELA DEL CARMEN c/ BRANDAN VICTOR JESUS s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 799/23

Concepción, 18 de abril de 2024: I- Previo a considerar el cierre solicitado, adecue la mediadora interviniente cláusula relacionada a recuados legales, atento que hace referencia a una letrada que no interviniente en la celebración y firma del convenio arribado entre partes, en los autos del rubro.
II- Notifíquese. MVA

Actuación firmada en fecha 18/04/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.